CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022

INFORME MENSUAL 05 GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022

OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO 10

PERIODO: 03/05/2023 AL 02/06/2023

JUNIO 2023

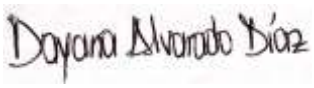
INFORME MENSUAL GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022

INFORMACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTO	INFORME MENSUAL 05 AMBIENTAL
CONTRATO No.	SED C01.PCCNTR.4077646
FECHA	05/06/2023

REGISTRO DE APROBACIÓN

	ELABORÓ	**APROBÓ**
FIRMA		
NOMBRE	DAYANA ALVARADO DÍAZ	CAROLINA ROA DIAZ
CARGO	PROFESIONAL AMBIENTAL	DIRECTORA DE PROYECTOS

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSION (No. – fecha)	**DESCRIPCIÓN**
V01.00 20230605	Creación del documento

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. DATOS GENERALES 4
3. OBJETIVO GENERAL 5
3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 5
4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 6
5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS 7
6. ACTIVIDADES DE obra REALIZADAS 8
7. cumplimiento obligaciones ambientales contractuales 10
8. registro fotográfico 14
9. registro de cargue de reportes mensuales rcd generado en aplicativo web 30
10. verificación y seguimiento a protección sumideros aledaños 30
11. seguimiento y gestión de permisos ambientales 30
12. REGISTRO DE instalación de los sistemas ahorradores de agua y energía 30
13. ANEXOS 31
Anexo 1. Certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados 31
..... **¡Error! Marcador no definido.**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de sedes educativas y administrativas objeto de visita de diagnóstico 6
Tabla 2. Gestión Ambiental realizada 7
Tabla 3. Actividades de obra ejecutadas 8
Tabla 4. Gestión Ambiental realizada en función de las obligaciones ambientales contractuales 10
Tabla 5. Aparatos Sanitarios ahorradores instalados en el corte ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 6. Aparatos Eléctricos instalados en el corte ..... **¡Error! Marcador no definido.**

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Certificados de disposición final y de entrega a gestores autorizados 31

1. INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual se consolida la información referente a la gestión Ambiental realizada por el CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 en el marco del contrato SED C01.PCCNTR.4077646 cuyo objeto es: "OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS" – Grupo 10" dentro del periodo comprendido entre el 3 de mayo al 2 de junio del 2023.

2. DATOS GENERALES

FECHA	30/05/2023		***INFORME No***	5	
PERIODO No.	05	***DEL***	03/05/2023	***AL***	02/06/2023
No CONTRATO	C01.PCCNTR.4077646				
OBJETO DEL CONTRATO	OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – GRUPO 10				
CONTRATISTA	**CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022** NIT 901639619-8 INTEGRADO POR: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. S.A.S NIT 802009210-0 - 33% BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS - 901167911-0 - 33% YEZITD CORNEJO OCHOA - 91208401-6 - 29% VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS - 1118873054-2 - 5%				

VALOR DEL CONTRATO	ONCE MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($11.419.923.186,00) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EMBARGO, CADA UNA DE LAS INTERVENCIONES NO DEBERÁ SUPERAR EL PLAZO MÁXIMO DEL CONTRATO. ETAPA PRELIMINAR: UN (1) MES DETERMINADO PARA DIAGNOSTICOS ETAPA DE EJECUCION: DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO	03/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	02/12/2023
CPD	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) NO. 2232 DEL 9 DE JUNIO DE 2022, POR EL VALOR DE $132.018.906.595 Y SU FUENTE DE FINANCIACIÓN PROVIENE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7638 “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.”

Fuente: Consorcio Constructor 2022, mayo 2023.

3. OBJETIVO GENERAL

Presentar el avance del componente ambiental desarrollado durante la ejecución del contrato SED C01.PCCNTR.4077646 en cada una de las fases de intervención a la infraestructura de las sedes educativas y administrativas priorizadas por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE de la Secretaría de Educación del Distrito Capital del listado de plantas físicas perteneciente al grupo 10.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar las acciones implementadas en la ejecución del proyecto establecidas en el Plan de Manejo Ambiental - PMA aprobado para el proyecto durante el mes de ejecución.
- Realizar el reporte de avance del Plan de Gestión de Residuos de Demolición y Construcción informando las actividades desarrolladas mes a mes.
- Cumplir con las obligaciones adquiridas como generador de Residuos de Construcción y Demolición ante la Secretaría Distrital de Ambiente.

4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este proyecto tiene como finalidad realizar las reparaciones locativas de las instalaciones de los colegios distritales y sedes administrativas dentro de las localidades de Fontibón y Kennedy priorizadas por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos – DCCEE de la Secretaría de Educación del Distrito Capital del listado de plantas físicas perteneciente al grupo 10 las que se presentan en la ***Tabla 1:***

Tabla 1. Listado de sedes educativas y administrativas objeto de visita de diagnóstico

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD	DIRECCIÓN	BARRIO
1	Colegio Luis Ángel Arango Sede B (La Cabaña)	905	Fontibón	Kra. 104 A Bis # 23 G – 19	La Cabaña
2	Colegio Van Uden Sede C (San Vicente)	920	Fontibón	Carrera 124 # 17-05	Jericó
3	Colegio Atahualpa Sede A	916	Fontibón	Avda. kra. 116 # 22 I- 56	Versalles
4	Colegio Pablo Neruda Sede B (Antonio Nariño)	917	Fontibón	Calle 16 J # 99-95	El Carmen
5	Colegio La Felicidad Sede A	925	Fontibón	Calle 19 # 79-37	La Felicidad
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón	Calle 14 A # 108-78	Zona Franca
7	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	914	Fontibón	Avda. Kra 97 # 16 J - 15	El Carmen
8	DILE Fontibón	N/A	Fontibón	Calle 25 B # 81-55	Ciudad Modelia
9	Bodega Fontibón	N/A	Fontibón	Carrera 116 #14b-30	Moravia
10	Fábrica De Tiza	N/A	Fontibón	Calle 17 # 68-99 a 68	Montevideo
11	Colegio San José De Castilla Sede A (Castilla)	867	Kennedy	Calle 7 C # 78 F 20	Bosques de Castilla
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	844	Kennedy	Kra. 79 C # 13 A 40	Visión De Colombia
13	Colegio Nicolas Esguerra Sede A (Nicolas Esguerra)	856	Kennedy	Calle 9 C # 68-52	Lusitania
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	832	Kennedy	Calle 35 B Sur # 73 A - 40 Int 1	Ciudad Kennedy
15	Colegio Kennedy Sede D (Rosa María Gordillo)	863	Kennedy	Kra 73 D # 35-20 Sur Int 1	Ciudad Kennedy
16	Colegio Nelson Mandela Sede A (Nelson Mandela)	890	Kennedy	Kra. 90 A # 46 -50 Sur	Las Margaritas
17	Colegio Jacqueline Sede A	826	Kennedy	Kra. 77Q 45A 21 S	Jacqueline
18	Colegio Isabel II Sede A	825	Kennedy	Diagonal 2 D # 79 C - 83	Villa Galante
19	Colegio Class Sede C (Rómulo Gallegos)	839	Kennedy	Calle 57 D Sur # 78 H - 43	Roma
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	821	Kennedy	Kra. 78 N Bis # 45 - 60 Sur	Pastrana
21	Colegio Antonio Van Uden Sede A	912	Fontibón	Calle 17 D # 123 B - 26	San Pablo Jericó
22	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	904	Fontibón	Calle 22 F # 109 B - 29	Versalles

Fuente: Consorcio Constructor 2022, mayo 2023.

Las sedes que al corte de este informe son objeto de intervención son:

No.	PLANTA FÍSICA	CPF	LOCALIDAD
3	Colegio Atahualpa Sede A	916	Fontibón
6	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	921	Fontibón
12	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	844	Kennedy
14	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	832	Kennedy
20	Colegio San José Sede B (El Descanso)	822	Kennedy
21	Colegio Antonio Van Uden Sede A *(Se realizó la entrega de esta sede el 19 de mayo de 2023)*	912	Fontibón

Fuente: Consorcio Constructor 2022, mayo 2023.

5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL REALIZADAS

A continuación, se relacionan las actividades dentro del componente ambiental que se llevaron a cabo durante el periodo que abarca este informe.

Tabla 2. Gestión Ambiental realizada

No.	SEDE INTERVENIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	• Aseo de baño para entrega
2	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	• Pintura de la parte exterior del bloque y baños • Limpieza y protección de sumideros existentes • Jornada de orden aseo y limpieza en zonas de acopio temporal de materiales y RCD (incluido el trasiego de escombro para disposición final y material). • Acopio de material en lonas • Instalación de cerramiento en polisombra a árboles • Desmonte selectivo elementos existentes (vidrios y marcos de ventanas) • Demolición selectiva (parte interna cuarto de refrigerios) • Mantenimiento del cerramiento del proyecto y zona de acopio • Entrega a gestor autorizado para disposición final de RCD aprovechables
3	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	• Aseo de baño para entrega
4	Colegio San José Sede B (El Descanso)	• Desmonte y demolición selectiva (viga canal, cuchillas, caseta de aseo • Mantenimiento del cerramiento en polisombra de árboles • Jornada de limpieza y orden en zonas de acopio temporal de materiales y RCD • Pintura interna y externa de muros • Desmote selectivo • Pintura interna y externa de muros • Cargue y transporte de RCD a sitios de disposición final

No.	SEDE INTERVENIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
		• Mantenimiento del cerramiento del proyecto, zona de acopio e individuos arbóreos
5	Colegio Atahualpa Sede A	• Disposición final de RCD • Mantenimiento del cerramiento del proyecto y zona de acopio
6	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	• Recolección de RCD para transporte y disposición final en sitios autorizados • Limpieza y aseo • Mantenimiento del cerramiento del proyecto y zona de acopio • Instalación de sanitario y lavamanos
7	Colegio Antonio Van Uden Sede A	Actividades para la entrega de la sede: • Aseo • Entrega a gestor autorizado para disposición final de RCD aprovechables y no aprovechables
8	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	• Entrega a gestor autorizado para recepción de RCD manto retirado

Fuente: Consorcio Constructor 2022, mayo 2023.

6. ACTIVIDADES DE OBRA REALIZADAS

Dentro de la etapa constructiva se realizaron las actividades que se relacionan a continuación por sede:

Tabla 3. Actividades de obra ejecutadas

No.	SEDE INTERVENIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Colegio Integrado de Fontibón Sede B (Emma Villegas de Gaitán)	• Instalación manija y cerrojo para entrega de baño
2	Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	• Pintura de la parte exterior e interior • Pañete pared externa del baño, filos y perimetral de las ventanas • Fundida de cárcamos • Jornada de orden, aseo y limpieza • Instalación de tubería para drenaje • Acopio de material en lonas • Llenado de zanja tubería • Encerramiento de árboles • Desmonte y separación de elementos existentes (vidrios y marcos ventanas) • Demolición interna cuarto de refrigerios
3	Colegio Rodrigo Arenas Betancourt Sede A (Simón Bolívar)	Se realizaron detalles menores para entrega de baño de 2do piso: • Instalación de persiana y manijas • Jornada de orden, aseo y limpieza

No.	SEDE INTERVENIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
		• Boquilla en medio de enchape y pared • Revisión de gritería por garantía
4	Colegio San José Sede B (El Descanso) Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)	• Instalaciones hidrosanitarias • Pañete muros interiores y exteriores • Levantamiento de muros • Excavación de zanjas para insta tubería y de cajas de inspección • Fundición de columneta, vida de coronación, paredes cárcamo, andén, de columna y anclajes • Construcción de cajas de inspección para tubería de cancha • Desmonte y demolición selectiva (viga canal, cuchillas, caseta de aseo • Pulida de muros • instalación y relleno de tubería de aguas lluvias, • Jornada de limpieza y orden en zonas de acopio temporal de materiales y RCD • Retiro de escombros • Refuerzo muro y estructura • lavado de paredes • Emboquillado de muros y remates para pintar • Relleno, conformación y compactación de terreno • Pintura interna y externa de muros • Retiro de reja en cubierta • Desmonte cubierta • Instalación de estructura de cubierta
5	Colegio Atahualpa Sede A	• Función de placa laboratorio • Pañete lineal columnas laboratorio muros laboratorio, techo baños • Afinado y lleno de pañete • Jornada de limpieza y orden en zonas de acopio temporal de materiales y RCD • Instalación de tubería hidráulica laboratorio, tubería presión baños • Excavación para caja de inspección • Trasiego de material y aseo general. • Disposición final de RCD
6	Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)	• Retiro escombros • Pintura • Pañete • Enchape • Boquilla • Instalación de sanitario y lavamanos • Fabricación de mesón de seguridad instalación de ventanearía
8	Colegio Carlos Federici Sede A (Zona Franca)	• Levantamiento manto zona de comedor, sobrepiso zona de cocina, y zona de acceso • alistado de piso impermeabilizado

No.	SEDE INTERVENIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
		• Actividades de orden y aseo de manto retirado • Regatas para embebido de nuevo manto

Fuente: Consorcio Constructor 2022, 2023

7. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRACTUALES

A continuación, se listan las Obligaciones Relacionadas con la Gestión Ambiental, y las actividades realizadas durante el periodo que abarca el presente informe.

Tabla 4. Gestión Ambiental realizada en función de las obligaciones ambientales contractuales

OBLIGACIONES	GESTIÓN REALIZADA
Generales	
Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SED mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SED. Como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la SED.	Durante el periodo de corte de este informe se realizaron 2 socializaciones: • Colegio San José Sede B (El Descanso) se abordó el tema del manejo especial de los residuos con contenido de asbesto como es el caso de las tejas de las cubiertas retiradas. También se socializó los efectos sobre la salud que tienen este tipo de residuos, pictogramas de peligrosidad y en general los cuidados que se deben tener en cuenta para su manipulación y acopio temporal. • Colegio Atahualpa Sede A, donde se trató la importancia del orden, aseo fomentándose jornadas para tal fin, además de la implementación de buenas prácticas de clasificación de residuos, acopio de residuos y materiales, protección y cuidado de individuos arbóreos.
Realizar, en caso de requerirse, el trámite de manejo silvicultural para el arbolado presente en el predio, hasta la obtención del permiso requerido (poda, tala, traslado y/o demás) y la compensación requerida por la Secretaría Distrital de Ambiente.	Durante el periodo que abarca este informe NO se identificó la necesidad de realizar alguna intervención forestal a los individuos presentes en las zonas de intervención.
Implementar jardines verticales u horizontales ofrecidos si es el caso, para lo que, de manera previa, el contratista deberá presentar los diseños a la Entidad contratante, para su respectiva aprobación.	Para el periodo de corte de este informe no se han implementado jardines verticales u horizontales, ni tampoco se han realizado la concertación con la interventoría sobre en qué sedes se van a implementar. No obstante, cuando se adelanten acciones al respecto se presentará la información correspondiente.
Gestión Integral de Residuos	

OBLIGACIONES	GESTIÓN REALIZADA
Implementar el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de tal forma, que dé cumplimiento a los requisitos establecidos para los sistemas de recolección de conformidad a lo establecido en los Artículo 20 del Decreto 2981 descritos a continuación: • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrá sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos. • Las unidades de almacenamiento deberán disponer de espacio suficiente para realizar el almacenamiento de los materiales, evitando su deterioro. • Debe ser de accesibilidad y facilidad para el manejo y la recolección de los residuos sólidos por parte del prestador. • El cuarto de almacenamiento debe ser acorde con la proyección de generación de residuos, siendo este un espacio de uso independiente para la Entidad en el cual se pueda controlar la entrada y salida del personal de aseo y/o recuperador de oficio de la SDIS. • Verificar la ruta de movilización de los residuos sólidos al interior de la infraestructura garantizando su fácil movilización. • Fijar los espacios para el uso de las canecas en cumplimiento del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos	En cada una de las sedes intervenidas se han establecido espacios en su mayoría al aire libre para el acopio y/o almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición. Dichos acopios se encuentran aislados y con paso restringido. Los acopios cuentan con buena ventilación por estar en espacios abiertos, sin embargo, se ha realizado la cobertura de éstos para evitar la dispersión de partículas por acción del viento y de la lluvia. Como iniciativa del Consorcio Constructor 2022 se ha implementado el uso de lonas para el acopio de los residuos de demolición y excavación en algunas sedes lo cual facilita la movilización de RCD dentro de las instalaciones hasta las zonas de acopio autorizadas por cada rector y de cargue de volquetas, además de fomentar zonas de trabajo ordenadas y seguras. Se han adoptado en algunas de las sedes puntos ecológicos propios del consorcio empleando bolsas plásticas, las cuales están disponibles para que los trabajadores depositen los residuos clasificados. En otras sedes, la propia institución ha permito el uso de sus propios puntos ecológicos.

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>GESTIÓN REALIZADA</th></tr>
<tr><td colspan="2">Residuos de construcción y demolición RCD</td></tr>
<tr><td>Garantizar la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1115 de 2012, Resolución 932 de 2015 de la SDA y Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las demás que modifique o adicione y a los lineamientos internos de la SED. Deberá hacer entrega y actualización, según se requiera y conforme avance la obra, del PGRCD, formatos RCD y cargue mensual en aplicativo web de la SDA e informe de No cumplimiento de aprovechamiento RCD, desde la apertura hasta el cierre del PIN de obra que sea asignado. Los reportes mensuales deberán ser revisados y avalados por la Interventoría previo envío a la Supervisión de la SED.</td><td>Mediante número de radicación 2023ER09640 del 2023-01-17, la SED realizó la gestión para la apertura del PIN ambiental asociada al contrato cual corresponde a 22432.

En la siguiente tabla se detallan los RCD entregado a los gestores (CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S - recuperador específicos[1] aprobado por la SDA y CEMEX Tunjuelo como sitio de disposición final aprobado por el ANLA) durante el mes de mayo de 2023.

Tabla 5. Relación de RCD gestionados durante el mes de mayo

<table>
<tr><th>TIPO RESIDUO</th><th>CANTIDAD</th><th>GESTOR/ RECEPTOR</th><th>CERTIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>Chatarra/ residuos metálicos</td><td>700 Kg</td><td>Chatarrería Ambiental / Grupo Siderúrgico Reina S.A.S</td><td>No. 01</td></tr>
<tr><td>Residuos recuperables</td><td>219 kg</td><td>Chatarrería Ambiental</td><td>No. 02</td></tr>
<tr><td>Escombro</td><td>0,5 m^3</td><td>Chatarrería Ambiental/ Codeobras S.A.S.</td><td>No. 03</td></tr>
<tr><td>Escombro /concreto</td><td>21 m^3</td><td>Cemex Escombrera Tunjuelo - Fiscala</td><td>33234</td></tr>
<tr><td>Escombro /concreto</td><td>7 m^3</td><td>Cemex Escombrera Tunjuelo - Fiscala</td><td>33235</td></tr>
<tr><td>Residuos recuperables</td><td>120 kg</td><td>Chatarrería Ambiental/</td><td>No. 26</td></tr>
<tr><td>Escombro</td><td>12 m^3</td><td>Chatarrería Ambiental/ Codeobras S.A.S.</td><td>No. 27</td></tr>
<tr><td>Madera</td><td>0,5 m^3</td><td>Chatarrería Ambiental/ Primadera S.A.S</td><td>No. 28</td></tr>
<tr><td>Escombro</td><td>4 m^3</td><td>Chatarrería Ambiental/ Codeobras S.A.S.</td><td>No. 29</td></tr>
</table>
Fuente: Consorcio Constructor 2022, mayo 2023

En total durante el mes de mayo se entregaron 44,5 m^3 de RCD

Los certificados de recepción y de disposición final se presentan en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta la adopción por parte del Distrito de la Resolución No. 1257 del 23 de noviembre de 2021, “Por</td></tr>
</table>

1 Solo pueden almacenar, acopiar y clasificar el material autorizado, pero no podrán realizar la transformación de los mismos

OBLIGACIONES	GESTIÓN REALIZADA
	la cual se modifica la Resol 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que solicita el reporte trimestral de RCD, a partir de este periodo se implementan los formatos: *ANEXO I. Formato Único para la Formulación e Implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD* y Anexo V. Formato Único de Reporte Trimestral de Generadores a la Autoridad Ambiental Competente Regional o Urbana desde el primer trimestre del 2023 correspondiente a los meses de (enero, febrero y marzo) para ser reportados en el aplicativo web - Ventanilla Virtual de la SDA.
Elaborar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición PGRCD, conforme los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración del Plan de Gestión Integral de RCD en la Obra" vigente que se encuentra publicada en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente y remitirlo a Interventoría para su revisión y aprobación. La SED realizará la apertura del PIN, una vez el contratista y la interventoría presenten la información requerida para la apertura del PIN. En caso de prever que no se alcanzará el % de reutilización exigido en la norma, deberá presentar un informe técnico que sustente ampliamente por qué no se va a alcanzar, el cual deberá ser concertado y avalado por el especialista ambiental del contratista, la interventoría y el apoyo a la supervisión de la SED. del contrato	Por medio de la comunicación SED-4077646-2022-025, se realizó la entrega del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – PGRCD en su versión 1. La interventoría por medio de la comunicación CITC-SED-004-2023 solicitó ajustes, los cuales fueron realizados suministrando la información adicional, dentro de lo cual se determinó que no era factible el aprovechamiento del 25% de los RCD por lo cual se generó el respectivo Informe de no cumplimiento como lo establece la Resolución 1115 de 2012 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Sin embargo, la adopción de la Resolución No. 1257 del 23 de 2021 obliga al cumplimiento de la meta de aprovechamiento, la cual corresponde al 25% para el proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno. Actualmente el proyecto cuenta con PIN ambiental No. 22432.
Uso Eficiente del Agua	
Implementar al 100% sistemas ahorradores de agua de alta eficiencia en cada uno de los puntos hidráulicos (excepto en pocetas, lavaderos y lava traperos), dando cumplimiento al Decreto Nacional 3102 de 1997 y al Acuerdo Distrital 407 de 2009.	Durante el periodo objeto de este informe, se realizó la instalación de 1 aparato sanitario, 1 lavamanos y grifería con sistema ahorrador de agua en el Colegio San José De Castilla Sede C (Visión Colombia)
Implementar un sistema de recolección, almacenamiento y/o aprovechamiento de aguas lluvias, con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y/o limpieza de exteriores.	No se han realizado actividades que permitan el uso de aguas lluvias.

OBLIGACIONES	GESTIÓN REALIZADA
Uso Eficiente de la Energía	
Garantizar que los muros internos y techos sean de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Así mismo, se debe verificar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural.	En este periodo se ha realizado actividades de pintura de muros internos y externos de colores claros en el Colegio San José Sede B (El Descanso) y el Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes)
Implementar al 100% bombillos ahorradores y luminarias con tecnología LED, dando cumplimiento al Decreto 2331 de y a la Resolución 180606 de 2008.	Durante este mes no se realizó ninguna actividad relacionada con instalación de luminarias.
Garantizar la implementación de circuitos de iluminación independientes y sectorizados.	Durante el periodo que abarca este informe no se ha realizado actividades de intervención eléctrica que permita la implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico o uno similar.
Implementar un sistema de energía solar fotovoltaico (o similar), como método alterno de suministro de energía que sea eficiente y amigable con el medio ambiente; el cual deberá incorporarse a ciertas áreas de la infraestructura eléctrica proyectada en la edificación en donde se pueda evidenciar el uso de energías alternas sostenible.	

Fuente: Consorcio Constructor 2022, mayo 2023

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

No DE SEDE: 832
NOMBRE COLEGIO: Colegio Kennedy
SEDE: C (Los Héroes)



FOTOGRAFÍA No. 1
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Sumidero con protección

No DE SEDE: 832
NOMBRE COLEGIO: Colegio Kennedy
SEDE: C (Los Héroes)



FOTOGRAFÍA No. 2
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Árbol con cerramiento de polisombra para protección

No DE SEDE: 832
NOMBRE COLEGIO: Colegio Kennedy
SEDE: C (Los Héroes)



FOTOGRAFÍA No. 3
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Cerramiento del área de protección y árboles con polisombra

No DE SEDE: 832
NOMBRE COLEGIO: Colegio Kennedy
SEDE: C (Los Héroes)



FOTOGRAFÍA No. 4
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Paredes internas pintadas con colores claros que permite el aprovechamiento de la luz natural

No DE SEDE: 832
NOMBRE COLEGIO: Colegio Kennedy
SEDE: C (Los Héroes)



FOTOGRAFÍA No. 5
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Acopio temporal de materiales y RCD

No DE SEDE: 832
NOMBRE COLEGIO: Colegio Kennedy
SEDE: C (Los Héroes)



FOTOGRAFÍA No. 6
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Entrega de RCD aprovechables a gestor ambiental autorizado (Chatarrería Ambiental S.A.S)

PGC - V01.00	FT-014 V01	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
CONTRATO No.	SED C01.PCCNTR.4077646		
FECHA	JUNIO 2023		

No DE SEDE: 822
NOMBRE COLEGIO: San José
SEDE: B El Descanso



FOTOGRAFÍA No. 7
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Jornada de aseo y limpieza. Cobertura de materiales acopiados

No DE SEDE: 822
NOMBRE COLEGIO: San José
SEDE: B El Descanso



FOTOGRAFÍA No. 8
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Aislamiento de protección a árboles en zona verde

No DE SEDE: 916
NOMBRE COLEGIO: Atahualpa
SEDE: A



FOTOGRAFÍA No. 9
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Acopio temporal

No DE SEDE: 916
NOMBRE COLEGIO: Atahualpa
SEDE: A



FOTOGRAFÍA No. 10
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Cerramiento zonas de intervención

PGC - V01.00	FT-014 V01	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
CONTRATO No.	SED C01.PCCNTR.4077646		
FECHA	JUNIO 2023		

No DE SEDE: 844
NOMBRE COLEGIO: Colegio San José de Castilla
SEDE: C (Visión Colombia)



FOTOGRAFÍA No. 11
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Material cubierto de zona de acopio

No DE SEDE: 844
NOMBRE COLEGIO: Colegio San José de Castilla
SEDE: C (Visión Colombia)



FOTOGRAFÍA No. 12
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Zona de acopio delimitada con polisombra

No DE SEDE: 844
NOMBRE COLEGIO: Colegio San José de Castilla
SEDE: C (Visión Colombia)



FOTOGRAFÍA No. 13
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Sanitario ahorrador instalado en baño de caseta vigilancia

PGC - V01.00	FT-014 V01	**REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
CONTRATO No.	SED C01.PCCNTR.4077646		
FECHA	JUNIO 2023		

No DE SEDE: 921
NOMBRE COLEGIO: Carlos Federici
SEDE: A (Zona Franca)



FOTOGRAFÍA No. 14
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Entrega de residuos de intervención en cubierta a gestor autorizado

No DE SEDE: 822
NOMBRE COLEGIO: Colegio Antonio Van Uden
SEDE: C



FOTOGRAFÍA No. 15
COMPONENTE AMBIENTAL
DESCRIPCIÓN Entrega de RCD aprovechables a gestor ambiental autorizado (Chatarrería Ambiental S.A.S)

9. REGISTRO DE CARGUE DE REPORTES MENSUALES RCD GENERADO EN APLICATIVO WEB

Debido que el reporte RCD el aplicativo web de la SDA según la Resolución 1257 de 2021 emitido por el del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible solicita sea trimestral, para este mes no se realizó. La gestión correspondiente se realizará para el trimestre comprendido entre abril a junio de 2023.

10. VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO A PROTECCIÓN SUMIDEROS ALEDAÑOS

En las sedes intervenidas se realizó el proceso de identificación de sumideros cercanos a las zonas de acopio de materiales y a las áreas de ejecución de actividades de demolición para su posterior protección mediante la instalación de material filtrante que permita la retención de los sólidos que pudiesen obstruir el drenaje del agua lluvia.

Para este informe los colegios intervenidos no presentan sumideros dentro del área de intervención o circundante y a los que se les venía realizado seguimiento, actualmente se encuentran en estado de conformación por cuanto hacen parte de las obras de adecuación que se están realizando, como es el caso del Colegio San José Sede B (El Descanso). En el Colegio Kennedy Sede C (Los Héroes) de los sumideros identificados, solo uno permanece y ha sido objeto de jornadas de limpieza, los demás hacen parte de las obras de adecuación de la infraestructura del colegio.

11. SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE PERMISOS AMBIENTALES

Como se indicó anteriormente, para la ejecución del presente contrato en las sedes que se está desarrollando actividades no se ha identificado la necesidad de gestionar ningún permiso ambiental.

12. REGISTRO DE INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS AHORRADORES DE AGUA Y ENERGÍA

Durante este periodo se realizó la instalación de aparatos sanitarios ahorradores en el colegio San José sede Visión Colombia en la casta de vigilancia, al igual que un lavamanos y una llave de grifería.

13. ANEXOS

Anexo 1. Certificados de entrega a gestores autorizados y vales de viajes

CHATARRERIA AMBIENTAL
Compra y Venta de toda clase de Chatarra para Fundición.
Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros
F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 29 de Mayo de 2023

No 01

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0 PIN 22431

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo;

Por medio de la presente me permito informarle que la empresa **CHATARRERIA AMBIENTAL F.M. S.A.S con número de pin: 14367** dedicada a la recolección de material reciclable y desechos para la protección del medio ambiente, certifica que se recibió por parte del **Colegio Kennedy los héroes cds, 700** kilos **CHATARRA** el día 29 de Mayo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670.**La cual será destinada para reutilizarse/reciclarse mediante proceso de fundición en**GRUPO SIDERURGICO REINA SAS** NIT: 901.601.327-7 donde volverán a fabricar materiales necesarios. La comercialización se trabaja bajo el aval de la Secretaría Distritalde Ambiente SDA con número de Radicado 2018EE266302 con fecha del 15-11-2018 en donde aparecemos con sitio de disposición final.

Cordialmente;

FREDDY MORA.
GERENTE

CHATARRERÍA AMBIENTAL
NIT.: 901037300-3
F.M. S.A.S
Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

"Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez"

Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com



CHATARRERIA AMBIENTAL

Compra y Venta de toda clase de Chatarra para Fundición.

Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros

F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 29 de Mayo de 2023

No 02

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo;

Por medio del presente documento se certifica que la empresa CHATARRERIA AMBIENTAL F.M. S.A.S con numero de pin: 14367 dedicada a la recolección de material reciclable y desechos para la protección del medio ambiente, llevo a cabo la recolección y transporte de residuos con el fin de asegurar su tratamiento y aprovechamiento así como su reincorporación a procesos productivos que favorecen la desviación de residuos de rellenos sanitarios, disposición inadecuada e impactos ambientales relacionados.

Los residuos entregados por parte del **Colegio Kennedy los héroes cds**. Que corresponden a **219** kilos de **RESIDUOS RECUPERABLES** el día 29 de Mayo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670.**Los cuales son transportados hasta nuestra planta en donde son seleccionados y reincorporados a procesos productivos de reciclaje y comercialización bajo la autorización 2018EE266302 Secretaría Distrital de Ambiente como Recuperador Específico.

Cordialmente,

Freddy Mora.

FREDDY MORA.
GERENTE

CHATARRERÍA AMBIENTAL
FM S.A.S
NIT.: 901037300-3
Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

"Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez"

*Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.*
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com

Separar para reciclar
Reciclar para recuperar
Recuperar para reutilizar

CHATARRERIA AMBIENTAL

Compra y Venta de toda clase de Chatarra para Fundición.

Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros

F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 29 de Mayo de 2023

No 03

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo

La siguiente certificación, es entregada por disposición final de **0.5 m3 ESCOMBRO** por parte del **Colegio Kennedy los héroes cds** el día 29 de Mayo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670**. El cual será enviadoa **CODEOBRAS SAS** con nit: 800.169.155-1. La cual será destinada para la generación de nuevos materiales para construcción. El convenio de trabajo será con la obra y la empresa **CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S** con número de pin: 14367. La comercialización se trabaja bajo el aval de la secretaria Distrital de Ambiente SDA con número de Radicado 2018EE266302 con fecha del 15-11-2018 en donde aparecemos consitio de disposición final.

Cordialmente,

FREDDY MORA.
GERENTE
Freddy Mora.

CHATARRERÍA AMBIENTAL
FM
NIT.: 901037300-3
S.A.S
Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

*Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez

*Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.*
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com

CEMEX

CEMEX COLOMBIA S.A – NIT 860.002.523-1
SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – PIN: 1778 – 8418
MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO 1280 – 2017
MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO 1506 – 2006 Y NO 1480 – 2014

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 con identificación 9016396190 ingresó al sitio de Disposición final de RCD ESCOMBRERA TUNJUELO - FISCALA, durante el mes 05 del año 2023, un total de 3 viajes expresados en: 21 M3 volqueta sencilla y/o volqueta doble troque.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes 06 del año 2023, para presentar a la obra MEJORAMIENTO 2022 GRUPO 10 SED C01.PCCNTR.4077646 con PIN: 22432.

El número de contacto del generador es 3016476280 y su dirección CR 104 A BIS No. 23 G - 19.

En constancia se firma:

Salome Fique.

SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA
COORDINADORA DE RECAUDO RCD
CEMEX COLOMBIA S.A.

Consecutivo para la verificación del certificado: /3LdYh54-33234, generado en: 2023-06-02

CEMEX

CEMEX COLOMBIA S.A – NIT 860.002.523-1
SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE – PIN: 1778 – 8418
MEDIANTE RESOLUCIÓN SDA NO 1280 – 2017
MEDIANTE RESOLUCIÓN ANLA NO 1506 – 2006 Y NO 1480 – 2014

CERTIFICA QUE:

La firma CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 con identificación 9016396190 ingresó al sitio de Disposición final de RCD ESCOMBRERA TUNJUELO - FISCALA, durante el mes 04 del año 2023, un total de 1 viajes expresados en: 7 M3 volqueta sencilla y/o volqueta doble troque.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes 06 del año 2023, para presentar a la obra MEJORAMIENTO 2022 GRUPO 10 SED C01.PCCNTR.4077646 con PIN: 22432.

El número de contacto del generador es 3016476280 y su dirección CR 104 A BIS No. 23 G - 19.

En constancia se firma:

Salome Fique.

SALOME ESTEPHANIA FIQUE ESPITIA
COORDINADORA DE RECAUDO RCD
CEMEX COLOMBIA S.A.

Consecutivo para la verificación del certificado: gHDd3259-33235, generado en: 2023-06-02



CHATARRERIA AMBIENTAL
Compra y Venta de toda clase de Chatarra para Fundición.
Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros

F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 02 de Junio de 2023

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0 –PIN:22432
Ciudad

No 26

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo;

Por medio del presente documento se certifica que la empresa CHATARRERIA AMBIENTAL F.M. S.A.S con numero de pin: 14367 dedicada a la recolección de material reciclable y desechos para la protección del medio ambiente, llevo a cabo la recolección y transporte de residuos con el fin de asegurar su tratamiento y aprovechamiento así como su reincorporación a procesos productivos que favorecen la desviación de residuos de rellenos sanitarios, disposición inadecuada e impactos ambientales relacionados.

Los residuos entregados por parte del **Colegio Antonio Van Uden Sede C**. Que corresponden a **120** kilos de **RESIDUOS RECUPERABLES** el día 08 de mayo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670.**Los cuales son transportados hasta nuestra planta en donde son seleccionados y reincorporados a procesos productivos de reciclaje y comercialización bajo la autorización 2018EE266302 Secretaría Distrital de Ambiente como Recuperador Específico.

Cordialmente,

Freddy Mora.

FREDDY MORA.
GERENTE

CHATARRERÍA AMBIENTAL
FM
NIT.: 901037300-3
S.A.S
Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

"Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez"

*Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.*
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com



CHATARRERIA AMBIENTAL
Compra y Venta de toda clase de Chatarra para Fundición.
Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros

F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 02 de Junio de 2023

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0 –PIN:22432

No 27

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo

La siguiente certificación, es entregada por disposición final **de 12 m3 ESCOMBRO** por parte del **Colegio Antonio Van Uden Sede D** el día 08 de mayo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670**. El cual será enviadoa **CODEOBRAS SAS** con nit: 800.169.155-1. La cual será destinada para la generación de nuevos materiales para construcción. El convenio de trabajo será con la obra y la empresa **CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S** con número de pin: 14367. La comercialización se trabaja bajo el aval de la secretaria Distrital de Ambiente SDA con número de Radicado 2018EE266302 con fecha del 15-11-2018 en donde aparecemos consitio de disposición final.

Cordialmente,

Freddy Mora

FREDDY MORA.
GERENTE

CHATARRERÍA AMBIENTAL
FM
NIT.: 901037300-3
S.A.S
Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

"Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez"

*Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.*
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com



CHATARRERIA AMBIENTAL
Compra y Venta de toda clase de Chatarra para Fundición.
Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros

F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 02 de Junio de 2023

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0 –PIN:22432

No 28

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo

La siguiente certificación, es entregada por disposición final de **0.5 M3 EQUIVALENTES A 45 kilos** de madera de estructura de obra, retirada por parte de **Colegio Antonio Van Uden Sede C.** el día 08 de mayo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670.** Cual será entregada a PRIMADERA SAS con NIT: 900.520.112-2. Para su proceso productivo de tableros aglomerados de partículas. La comercialización se trabaja bajo el aval de la secretaria Distrital de Ambiente SDA con número de Radicado 2018EE266302 con fecha del 15-11-2018 en donde aparecemos con sitio de disposición final con número de pin: 14367La comercialización se trabaja bajo el aval de la secretaria Distritalde Ambiente SDA con número de Radicado 2018EE266302 con fecha del 15-11-2018 en donde aparecemos con sitio de disposición fina

Cordialmente,

Freddy Mora

FREDDY MORA.
GERENTE

CHATARRERÍA AMBIENTAL
FM
NIT.: 901037300-3
S.A.S
Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

"Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez"

*Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.*
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com



CHATARRERIA AMBIENTAL
Compra y Venta de toda clase de Chatarra para Fundición.
Flejes y despunte de varilla • Cobre • Aluminio
Baterías • Archivo y planchas de tipografía • otros

F.M. S.A.S.
Nit. 901037300-3

Bogotá, 02 de Junio de 2023

Señores:
CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022
NIT: 901.639.619-0 –PIN:22432

No 29

Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS

Reciban un cordial saludo

La siguiente certificación, es entregada por disposición final **de 4 m3 ESCOMBRO** por parte del **Colegio Antonio Van Uden Sede C.**el día 06 de mayo de 2023 en el vehículo con placas **SZU400 con número de pin: 11670**. El cual será enviadoa **CODEOBRAS SAS** con nit: 800.169.155-1. La cual será destinada para la generación de nuevos materiales para construcción. El convenio de trabajo será con la obra y la empresa **CHATARRERIA AMBIENTAL FM S.A.S** con número de pin: 14367. La comercialización se trabaja bajo el aval de la secretaria Distrital de Ambiente SDA con número de Radicado 2018EE266302 con fecha del 15-11-2018 en donde aparecemos consitio de disposición final.

Cordialmente,

Freddy Mora.

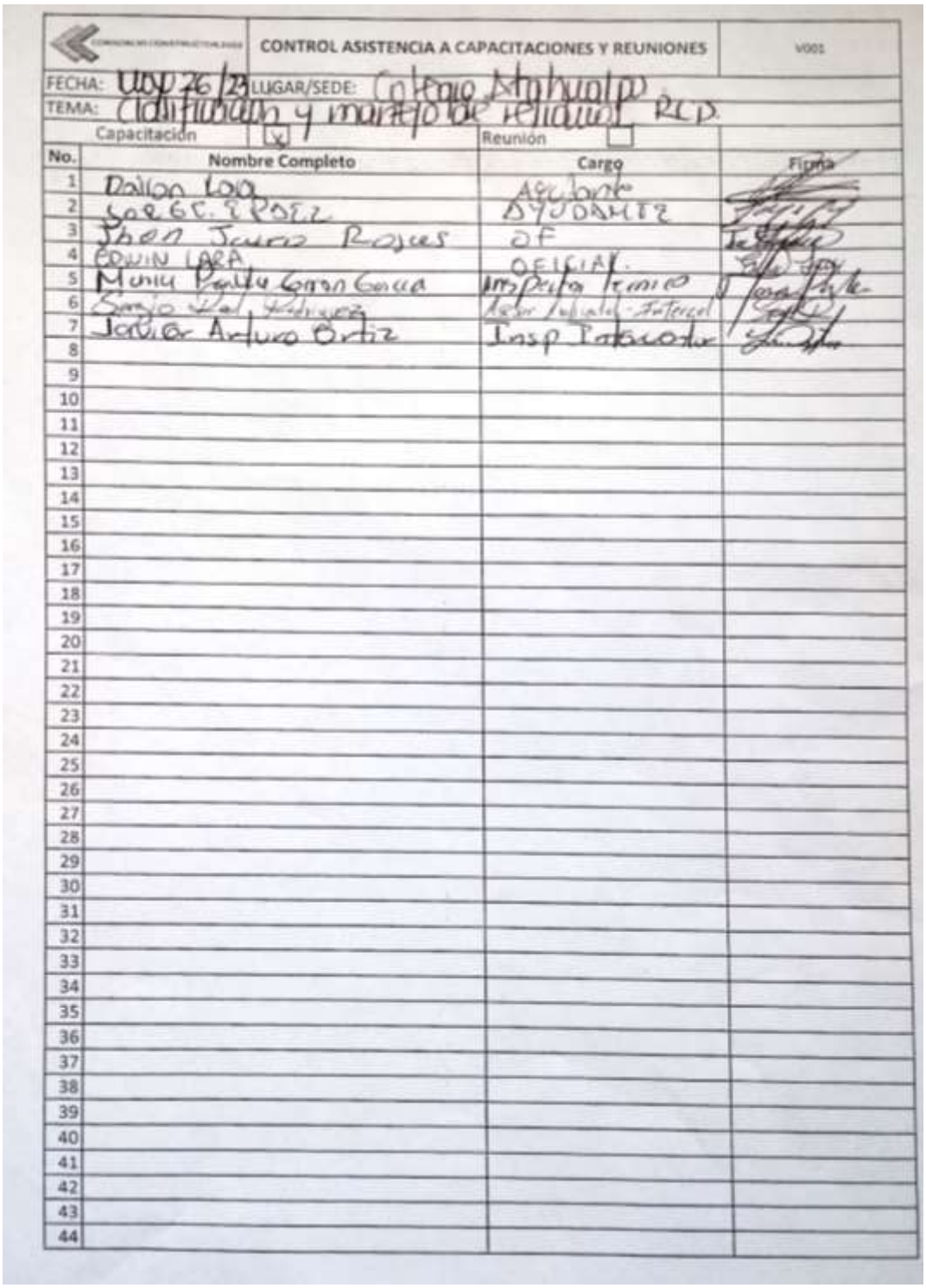
FREDDY MORA.
GERENTE

CHATARRERÍA AMBIENTAL
FM S.A.S
NIT.: 901037300-3
Compra y Venta de Toda Clase de Chatarra Para Fundición

"Este certificado cuenta con sello de la empresa para su validez"

*Teléfonos: 313 803 01 69 - 317 538 19 67 * Dirección: calle 79 # 69 b - 35 Bogotá.*
E-mail: chatarreriaambientalfm@hotmail.com
Pagina web: www.chatarreriaambientalfmsas.com

ANEXO 2. Listado de asistencia capacitación



CONTROL ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y REUNIONES	V001

FECHA: Ago 26/23 LUGAR/SEDE: Colegio Atahualpa

TEMA: Clasificación y manejo de residuos RCD.

Capacitación [x] Reunión [ ]

No.	Nombre Completo	Cargo	Firma
1	Dailon Lora	Ayudante	
2	Jose E. Perez	Ayudante	
3	Jhon Jairo Rojas	OF	
4	Edwin Lara	OFICIAL	
5	Maria Paula Gonzalez	Inspectora Ambiental	
6	Sergio Del Rodriguez	Inspector Industrial - Interventoría	
7	Javier Arturo Ortiz	Insp Topografia	
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			

INFORME MENSUAL GESTIÓN SOCIAL

CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022

INFORMACION DOCUMENTAL

DOCUMENTO	INFORME MENSUAL 05 AMBIENTAL
CONTRATO No.	SED C01.PCCNTR.4077646
FECHA	05/06/2023

REGISTRO DE APROBACION

V00	**ELABORÓ**	**APROBÓ**
FIRMA		
NOMBRE	KELLY JOHANNA DEVIA LOZANO	CAROLINA ROA DIAZ
CARGO	PROFESIONAL SOCIAL	DIRECTORA DE PROYECTOS

REGISTRO DE MODIFICACIONES

VERSION (No. – fecha)	**DESCRIPCION**
V01.00 20230605	Creación del documento

Tabla de contenido

1. GENERALIDADES 4
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 4
1.2. ALCANCE 4
1.3. OBJETIVOS 5
2. INTRODUCCION 6
3. JUSTIFICACIÓN 7
4. NORMATIVIDAD APLICABLE AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 10
5. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA 12
6. METODOLOGIA 13
7. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 13
8. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 15
9. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL. 21
10. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS 22
11. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS 23
12. PROGRAMA DE INFORMACIÓN 27
13. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN 29
14. PROGRAMA DE ATENCIÓN COMUNIDAD 32
15. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD 34
16. PROGRAMA DE CONTROL SOCIAL Y PROGRAMA DE CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE 36
17. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO 38
18. CRONOGRAMA DE ENTREGAS SOCIALES 40

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

CLIENTE:	Secretaría de Educación del Distrito Capital – SED
OBJETO:	Obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría De Educación Del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. – grupo 10
N° DE CONTRATO:	SED C01.PCCNTR.4077646
PLAZO:	Once meses (11)
LOCALIZACIÓN:	Bogotá
VALOR CONTRATO:	Once mil cuatrocientos diecinueve millones novecientos veintitrés mil ciento ochenta y seis pesos moneda corriente ($11.419.923.186,00)

1.2. ALCANCE

Presentar en forma detallada y organizada el INFORME MENSUAL SOCIAL, estableciendo los criterios operativos y funcionales de las actividades inherentes a la ejecución del contrato indicado en la descripción y alcance del PLAN DE GESTIÓN SOCIAL. Por lo tanto, el presente documento se encuentra presentado para la ejecución exclusiva del contrato SED C01.PCCNTR.4077646 cuyo objeto es obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas de la Secretaría De Educación Del Distrito, así como la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas. – grupo10.

1.3. OBJETIVOS

Objetivo General

Presentar el Informe mensual social, para la ejecución de obras menores, que permitan a través de la atención de emergencias y de necesidades físicas prioritarias, garantizar el funcionamiento y la prestación del servicio de la infraestructura física en los colegios distritales y las sedes administrativas.correspondiente al grupo 10, en torno al desarrollo de las actividades en cada una de las actividades propuestas en cada programa, con el fin de garantizar el cumplimiento del apéndice Plan de Gestión Social fortaleciendo la comunicación, información y participación de la comunidad educativa.

Objetivos Específicos

✓ Evidenciar las actividades propuestas cumpliendo con los lineamientos del Plan de Gestión Social de acuerdo con los requerimientos contractuales.

✓ Informar al SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO –SED e Interventoria permanentemente sobre el avance y las dificultades que surjan con el desarrollo del proyecto, en cada una de las actividades ejecutadas por el contratista.

✓ Cumplir de manera oportuna y eficaz los mecanismos de entrega de información a la comunidad educativa siendo concisa, objetiva y clara en relación a las actividades inherentes al proyecto.

2. INTRODUCCIÓN

En el presente informe mensual social se consolida la información referente a la gestión Social realizada por EL CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, en el marco del contrato de obra pública No 4077646 grupo 10, cuyo objeto es “ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO, ASI COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVES DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS”, por el contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, en la implementación y cumplimiento del Plan de Gestión Social para el periodo comprendido del 1 de mayo 2023 al 31 de mayo 2023.

Dentro de la Política de Responsabilidad Social del SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED se establecen siete programas principales de acción que serán ejecutados por el CONSORCIO

CONSTRUCTOR 2022, los cuales definen los lineamientos de interacción con la comunidad educativa, en aras de prevenir y mitigar las posibles afectaciones que genera la realización de las obras objeto de este contrato. Así pues, se presenta en este informe las actividades realizadas en el periodo del 1 de marzo 2023 al 31 de marzo 2023, dentro de los programas de Gestión Social que a continuación se describen:

Para lograr lo anterior es importante desarrollar las actividades sociales contempladas en el apéndice Plan de gestión social –Anexo técnico, y desarrollar cada uno de los programas que lo conforman:

- **Programa de acompañamiento social a actividades técnicas:** Elaboración de actas de vecindad, inspección preliminar e inventario de elementos existentes. (Caracterización de la zona delproyecto)

- **Programa de información:** Realizar reuniones informativas con la comunidad de área directa de influencia de la intervención.

- **Programa de divulgación:** Realizar entrega de medios de información (volantes, boletines y demásmedios informativos).

- **Programa de atención ciudadana:** Medios de información para la atención de PQRS presentadospor la comunidad.

- **Programa de sostenibilidad:** Folletos de buen uso y cuidado de zonas intervenidas.

- Programa de control social y programa de contratación población vulnerable según la normativavigente.

- Cumplimiento de las normativas vigentes de imagen corporativa Distrital

3. JUSTIFICACIÓN

La SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO –SED requiere realizar las reparaciones locativas y atención de emergencias en los centros y sedes educativas y administrativas de la SED, dentro de las cuales se encuentra el mantenimiento PROGRAMADO, la atención de EMERGENCIAS y el que sea requerido, con el fin de mantener en óptimas condiciones los equipamientos de la SED en donde presta sus servicios, se acuerdo a las siguientes actividades: Por lo anterior la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos considera necesario realizar la

presente contratación para la ejecución de actividades de mantenimiento PROGRAMADO y de EMERGENCIAS, definiendo cada una de estas así: PROGRAMADA: El proyecto incluye la ejecución de obras menores correspondientes al saneamiento básico como reposición de cubiertas, reposición de sistema eléctrico, reposición de sistema Hidrosanitarias, mejoramiento zonas exteriores y recreativas, reposición de cerramientos y mejoramiento en general de los ambientes educativos, en los colegios y las sedes administrativas. Con el fin de facilitar las actividades se ha dividido la atención a las plantas físicas de los establecimientos incluidos en el listado de sedes a intervenir en veintidós (22) GRUPOS, distribuidos por zonas y agrupados por localidades.

REPARACIONES DE EMERGENCIA1: Refiere a intervención de Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales o de sus sedes administrativas que no están programadas y que por necesidad o por circunstancias sobrevinientes deben ser intervenidas de forma inmediata, se incluyen dentro de estas, actividades o cantidades no programadas que no hayan sido incluidas en el diagnóstico inicial realizado a cada equipamiento postulado, debido a circunstancias inesperadas causados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles y que resultan necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instalaciones físicas, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física de los establecimientos educativos distritales y de sus sedes administrativas.

La atención oportuna con carácter correctivo y/o preventivo para todos los eventos calificados como emergencia, para eliminar el riesgo principal y seguidamente, ejecución de todas las obras para habilitar los espacios afectados como consecuencia de la emergencia (aulas de clase, áreas

Administrativas, comedores escolares, zonas exteriores, cerramientos, equipos e instalaciones asociados al funcionamiento de la planta física, etc.), permitiendo así el normal funcionamiento de la Institución y otros espacios de propiedad de la Defensoría del Espacio Público entregados a la Secretaría de Educación del Distrito y evitando, además, el cierre parcial o total de la misma, en la totalidad del área metropolitana. La atención de las emergencias en los colegios distritales y sedes administrativas comprende dos (2) etapas: en primera instancia, se realiza la mitigación del riesgo (esto consiste en la atención inmediata para minimizar los efectos de la ocurrencia de la emergencia tales como apuntalamiento de elementos en riesgo de colapso, desmonte de estructuras que puedan colapsar, corte de servicio de acueducto, energía eléctrica o gas natural por escapes o corto circuito, recolección y disposición adecuada de escombros, la suplencia de baterías sanitarias portátiles, tratamientos silviculturales, control de vectores, reparación de redes eléctricas e hidráulicas etc.) y una segunda etapa es la ejecución de las obras de mantenimiento correctivo necesarias para adecuar los espacios afectados y ponerlos nuevamente en funcionamiento.

[1] ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PAG-6

4. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Localización:

La Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos con el fin de garantizaruna intervención y operación eficiente y eficaz de los recursos ha dividido la ciudad de Bogotá D.C en la zona urbana y rural, en doce (12) grupos, y un total de doscientas veintitrés (223) sedes priorizadas, distribuidos de la siguiente forma:

- ZONA NORTE
- ZONA SUR
- ZONA ORIENTE
- ZONA OCCIDENTE

En el caso del CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 le correspondió la ZONA OCCIDENTE GRUPO N.10: El cual atenderán las intervenciones en modalidad programada y emergencia en las localidades de:

- KENNEDY
- FONTIBÓN

Tabla 1. Relación de parques a intervenir.

GRUPO 10 FONTIBON KENNEDY				
No	**LOCALIDAD**	**COLEGIO**	**SEDE**	**NOMBRE DE SEDE**
1	FONTIBON	LUIS ANGEL ARANGO	B	LA CABAÑA
2	FONTIBON	VAN UDEN	C	SAN VICENTE
3	FONTIBON	ATAHUALPA	A	ATAHUALPA
4	FONTIBON	PABLO NERUDA	B	ANTONIO NARIÑO
5	FONTIBON	LA FELICIDAD	A	LA FELICIDAD
6	FONTIBON	CARLO FEDERICI	A	ZONA FRANCA
7	FONTIBON	RODRIGO ARENAS BETANCOURT	A	SIMON BOLIVAR
8	FONTIBON	DILE FONTIBON	N/A	DILE FONTIBON
9	FONTIBON	BODEGA FONTIBON	N/A	BODEGA FONTIBON
10	FONTIBON	FABRICA DE TIZA	N/A	FABRICA DE TIZA
11	KENNEDY	SAN JOSE DE CASTILLA	A	CASTILLA
12	KENNEDY	SAN JOSE DE CASTILLA	C	VISION COLOMBIA
13	KENNEDY	NICOLAS ESGUERRA	A	NICOLAS ESGUERRA
14	KENNEDY	KENNEDY	C	LOS HEROES

15	KENNEDY	KENNEDY	D	ROSA MARIA GORDILLO
16	KENNEDY	NELSON MANDELA	A	NELSON MANDELA
17	KENNEDY	JACKELINE	A	JACKELINE
18	KENNEDY	ISABEL II	A	ISABEL II
19	KENNEDY	CLASS	C	ROMULO GALLEGOS
20	KENNEDY	SAN JOSE	B	EL DESCANSO
21	FONTIBON	ANTONIO VAN UDEN	A	ANTONIO VAN UDEN
22	FONTIBON	INTEGRADO DE FONTIBON	B	EMMA VILLEGAS DE GAITAN

Y cumpliendo con los requisitos y permisos, la Subdirección técnica de construcción del SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO –SED con el objetivo de seguir generando espacios óptimos para la educación y bienestar de los estudiantes de cada institución.

Así mismo en los recorridos se logró evidenciar que estos espacios están ubicados en zonas estrato 3 de las localidades de Kennedy y Fontibón.; en este orden de ideas la construcción y mejoramientode estas instituciones mejoraría el entorno y bienestar y armonía en la comunidad estudiantil.

Así mismo, las acciones se orientan a garantizar una activa participación de la comunidad estudiantily docentes, adicional se vincula a la ciudadanía en torno al desarrollo comunitario. Para ello se debe implementar un Plan de Gestión Social encaminado a minimizar los impactos negativos que se puedan generar a raíz de la ejecución de las obras de mejoramiento de los espacios en cada institución.

Cada programa está diseñado para desarrollar estrategias y acciones dirigidas a minimizar los impactos sociales existentes y los que se puedan generar durante la ejecución de la obra, y fortalecer la participación, apropiación y sostenibilidad de las mismas, promoviendo que la comunidad estudiantil y docentes participen y hagan seguimiento de las decisiones que se toman para mejorarsu entorno y se mantenga la sostenibilidad en toda la comunidad.

Impacto social del proyecto[2]

Con estas doscientas veintitrés (223) intervenciones, se beneficiará una población aproximada de ochenta mil (80.000) estudiantes para todas las localidades de la ciudad de Bogotá D.C, en entornos urbanos y rurales, involucrando en su desarrollo estrategias de empleabilidad a jóvenes y mujeres, en empleos directos e indirectos

La construcción de obras de mantenimiento y reparaciones locativas o mejoramientos de la SED constituyen una fuente adicional de generación de empleo avanzando en los 350 frentes de trabajo que se prevé ejecutar lo que representa más de 10.000 empleos de trabajadores de la

construcción a lo largo del próximo cuatrienio.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial.
- Norma vigente con relación al "Plan de ordenamiento Territorial" previo a la radicación del
- proyecto para los trámites de obtención de las licencias y/o permisos.
- Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99).
- Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia.
- Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960.
- Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998,
- NTC 4145 de 1998).
- Ley 1618/13 – Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Legislación de Seguridad Industrial y gestión de seguridad y salud en el trabajo. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en gestión de seguridad y salud en el trabajo, según Resolución 2400 de 1979 del Ministerio del trabajo.
- Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos.
- Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra).
- Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Normas Ambientales Ley 373 de 1997 – Uso eficiente y racional del agua, Decreto 2041 de 2014, GTC 24 de 1989. Decreto único reglamentario del sector ambiente 1076-2015.
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.

[2] ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[3] ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PAG 15-16

- Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional.
- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de Seguridad Humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 4272 de 2022, del Ministerio de Trabajo - reglamento de seguridad de trabajo en alturas.
- Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma
- nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 330 del 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico –RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- NORMAS AISC, AISI.
- NFPA 13 Norma para sistemas de splinkers.
- NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio.
- NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios.
- NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendio.
- Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC- 1669.
- Reglamento de urbanizadores y constructores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de
- Bogotá ESP – Resolución 1298 de diciembre 27 de 2007.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código Eléctrico Nacional, norma ICONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004

- expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de
- Iluminación y Alumbrado Público RETILAP.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Decreto 449 del 31 de octubre de 2006 PMEE y Decreto 174 de 2013.
- Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
- Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente.
- Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp.
- Documentos del APPLIED TECHNOLOGY COUNCIL, tales ATC-21, ATC-22 y ATC-23.
- Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletín técnico No. 46 de
- A.I.S.)
- Estudio de microzonificación sísmica de Bogotá, Ingeominas, Universidad de los Andes 1996.
- Ley 80 de 1993.
- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.

6. ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, cuenta con el personal mínimo requerido en el "ANEXO1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL" con el cual garantizará la eficiencia y eficacia de las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Gestión Social y todas aquellas necesarias que la Interventoría y/o la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL

DISTRITO –SED soliciten para cumplir con los pliegos enmarcados en el porcentaje dispuesto para el Gestor Social.
El Área social en cabeza de la Gestora social hará uso de los mecanismos, medios y herramientas dispuestas para manejar los impactos desde su función y objeto de intervención así:

- **Mitigación:** Aquellas orientadas a minimizar los impactos y sus efectos.
- **Corrección:** Orientadas a enmendar los efectos por la ocurrencia de los impactos de la obra.
- **Potenciación:** Son las medidas que pretenden optimizar los efectos de un impacto u orientar losresultados de este para beneficio general.

7. METODOLOGIA

La Gestora social del contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, para la construcción del presente documento, realizó una revisión de las fuentes secundarias que permitieron recolectar información acerca del territorio en el cual se llevara a cabo el proceso constructivo; información con la cual se determina desde lo general a lo particular, siendo necesario conocer la localidad y la unidad de planeación zonal (UPZ).

Con la información recolectada la profesional social establece las características y metas de cada uno de los programas en el presente Plan de Gestión Social identificando las necesidades del territorio y de la comunidad.

8. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

Dentro de sus funciones, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, está el Desarrollo estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistemaeducativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades. En las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá Del Siglo XXI” y el proyecto 7638 “Fortalecimiento de la infraestructura y dotación de ambientes de aprendizaje y sedes administrativas a cargo de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C,” se establece intervenir setecientas treinta (730) sedes educativas existentes de obras de mejoramiento de la Infraestructura y atención de emergencias con el fin de ampliar cobertura, garantizando los ambientes de aprendizaje. De igual forma intervenir sedes administrativas con reparaciones locativas. La estructura organizacional de esta Secretaría, está conformada por Subsecretarias de acuerdo a las funciones y áreas

estratégicas, y estas últimas, se encuentran conformadas por Direcciones, estando en cabeza de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia las funciones de formular, dirigir y coordinar los programas y proyectos de disponibilidad, acceso y permanencia, así como las de dirigir y coordinar los programas de construcción de nuevos colegios educativos, así como del mejoramiento y ampliación de los existentes, logrando tales fines a través de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos. Es así como el Decreto 330 de 2008 en su artículo 27, ha establecido como funciones concretas de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, adelantar todas las actividades e intervenciones en materia de infraestructura, tendiente y necesaria para garantizar el cumplimiento del Objeto de la Secretaría de Educación del Distrito, encontrándose las siguientes:

a) Dirigir la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para la construcción, ampliación, adecuación, reparación y mantenimiento de los bienes inmuebles de la Secretaría de Educación del Distrito.

b) Adelantar los trámites necesarios para la compra de lotes, la contratación del diseño, ejecución e interventoría de las obras civiles, conforme a los planes, programas y proyectos aprobados.

c) Supervisar la ejecución de las obras e intervenciones dirigidas a la conservación de la estructura y carácter de los inmuebles de patrimonio urbano -intervenciones de emergencia, reparaciones locativas, mantenimiento correctivo, restauración, liberación y consolidación - y permitir el uso de los inmuebles.

d) Mantener actualizados y dar a conocer los manuales, normas de diseño, construcción e interventoría de obras, a las cuales deberán someterse los consultores, constructores e interventores contratados por la SED.

e) Coordinar con las Curadurías Urbanas los trámites para obtener las Licencias de Construcción y la instalación de los servicios públicos.

f) Realizar los trámites necesarios ante el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría Distrital de Planeación y la Unidad Administrativa Especial de Catastro para legalizar las plantas físicas asignadas a la SED.

g) Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación la identificación de las necesidades de infraestructura escolar en cada una de las localidades y proponer programas y proyectos para atenderlas.

h) Garantizar la interventoría técnica y administrativa a los contratos que celebre la

Secretaría con terceros para la ejecución de obras e intervenciones.

i) Organizar, coordinar, controlar y realizar la actualización del inventario de los inmuebles de la Secretaría, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección Financiera y conservar en medio impreso como magnético los planos, estudios técnicos y memorias de las obras que emprenda la SED.

j) Dar asesoría técnica a las Direcciones Locales de Educación en todo lo relacionado con las plantas físicas, y coordinar la correcta ejecución del programa de mantenimiento preventivo a cargo de los colegios distritales.

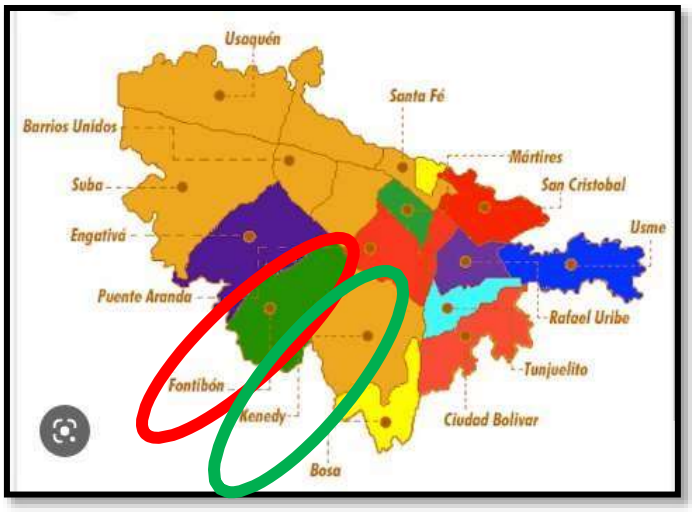
k) Dirigir y controlar la prestación de los servicios de seguro, mantenimiento, conservación y reparación de los bienes inmuebles de la Secretaría."

9. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO -SED, a través del contrato No 4077646, adelantara la construcción y mantenimiento de las instituciones educativas con el fin generar impactos positivos y mitigar los negativos tanto para el componente físico espacial de la ciudad como para las dinámicas sociales, educativas, culturales y económicas de la comunidad.

El proyecto se desarrollará en los colegios ubicados en las localidades de Kennedy y Fontibón comoárea de influencia directa.

1.1 Ilustración No 3.Localidad de Kennedy y Fontibón.



Kennedy es la localidad número 8 del Distrito Capital de Bogotá, capital de Colombia. Se encuentraubicada al suroccidente de la ciudad.

Organización Territorial La localidad de Kennedy está dividida en 12 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios),[56] que serán redefinidas a futuro como Unidades de Planeamiento Local. La estratificación socio-económica de esta localidad va del estrato dos al cuatro, es decir, familias con ingresos económicos desde el nivelmedio bajo (38.97%), pasando por el nivel medio (57.86%), hasta el medio alto (3.17%). Esta localidad está compuesta por 488 barrios.[7]

Tabla 2. Relación de UPZ Localidad Kennedy

Unidades de planeamiento zonal (UPZ) Kennedy	
UPZ	**Barrio**
43 Castilla	Aloha Norte, Agrupación de Vivienda Pio XII, Andalucía I y II, Bavaria Techo II, Bosques de Castilla, Castilla La Nueva, Castilla Los Mandriles, Castilla Real, Castilla Reservado, Catania, Catania-Castilla, Ciudad Don Bosco, Ciudad Favidi, Ciudad Techo, El Castillo, El Condado, El Portal de las Américas, El Rincón de Castilla, El Rincón de Los Ángeles, El Tintal, El Vergel, Lagos de Castilla, Las Dos Avenidas I y II Etapa, Monterrey, Multifamiliares El Ferrol, Osorio, Oviedo, Pio XII, San José Occidental, Santa Catalina I y II, Valladolid, Villa Alsacia, Villa Castilla, Villa Galante, Villa Liliana, Villa Mariana y Visión de Colombia.
44 Américas	Agrupación Pío X, Agrupación Multifamiliar Villa Emilia, Alférez Real, Américas Central, Américas Occidental I, II Y III Etapa, Antiguo Hipódromo de Techo II Etapa, Banderas, Carvajal II Sector, Centroamérica, Ciudad Kennedy, El Rincón de Mandalay, Floresta Sur, Fundadores, Glorieta de las Américas, Hipotecho, Igualdad I y II, La Llanura, Las Américas, Los Sauces, Mandalay, Marsella III, Nueva Marsella I, II y III, Provivienda Oriental, Santa Rosa de Carvajal, Villa Adriana y Villa Claudia.
45 Carvajal	Alquería de la Fragua, Bombay, Carimagua I, Carvajal, Carvajal Osorio, Carvajal Techo, Condado El Rey, Delicias, Desarrollo Nueva York, El Pencil, El Progreso I y II, El Triángulo, Floralia I y II, Gerona, Guadalupe, La Chucua, Las Torres, Los Cristales, Lucerna, Milenta, Nueva York, Provivienda, Provivienda Occidental, Salvador Allende, San Andrés I y II, Talavera de la Reina, Tayrona Comercial, Valencia-La Chucua y Villa Nueva
47 Kennedy Central	Abraham Lincoln, Casablanca I, II, III y IV, Casablanca 32 y 33, Ciudad Kennedy Central, Ciudad Kennedy Norte, Ciudad Kennedy Occidental, Ciudad Kennedy Oriental, Ciudad Kennedy Sur, El Descanso, Francisco José de Caldas, La Giraldilla, Miraflores Kennedy, Multifamiliar Techo, Nuevo Kennedy, Pastrana y Techo
48 Timiza	Alameda de Timiza, Alfonso Montaña, Berlín, Boitá I y II, Casa Loma, Catalina, Catalina II, El Comité, El Jordán, El Palenque, El Porvenir, El Rubí, Jacqueline, Juan Pablo I, La Cecilia, La Unidad, Lago Timiza I y II Etapa, Las Luces, Moravia II, Nuevo Timiza, Onasis, Pastrana, Pastranita II, Perpetuo Socorro, Prados de Kennedy,

	Roma, Roma II, Sagrado Corazón, San Martín de Porres, Santa Catalina, Timiza, Tonoli, Tocarema, Tundama, Vasconia II, Villa de los Sauces y Villa Rica.
78 Tintal Norte	El Tintal, Santa Paz-Santa Elvira y Vereda El Tintal
79 Calandaima	Urbanización Unir Uno (Predio Calandaima), Calandaima, Conjunto Residencial Prados de castilla I, II y III, Conjunto Residencial Gerona del Tintal, Galán, Osorio, Santa Fe del Tintal, Tintalá, Ciudadela Tierra Buena, Ciudadela Primavera.
80 Corabastos	Cayetano Cañizares, Chucua de la Vaca, El Amparo, El Llantito, El Olivo, El Saucedal, La Concordia, La Esperanza, La María, Llano Grande, María Paz, Pinar del Río, San Carlos, Villa de la Loma, Villa de la Torre, Villa Emilia y Vista Hermosa. Saucedal, La Concordia, La Esperanza, La María, Llano Grande, María Paz, Pinar del Río, San Carlos, Villa de la Loma, Villa de la Torre, Villa Emilia y Vista Hermosa.
81 Gran Britalia	Alfonso López Michelsen, Britalita, Calarcá I y II, Casablanca Sur, Class, El Almenar, El Carmelo, Gran Britalia, La Esperanza, La María, Pastranita, Santa María de Kennedy, Vegas de Santa Ana, Villa Andrea, Villa Anita, Villa Nelly, Villa Zarzamora y Villas de Kennedy.
82 Patio Bonito	Altamar, Avenida Cundinamarca, Barranquillita, Bellavista, Campo Hermoso, Ciudad de Cali, Ciudad Galán, Ciudad Granada, Dindalito, El Paraíso, El Patio, El Rosario, El Saucedal, El Triunfo, Horizonte Occidente, Jazmín Occidental, La Rivera, Las Acacias, Las Brisas, Las Palmeras, Los Almendros, Palmitas, Patio Bonito I II III y IV, Puente La Vega, San Dionisio, San Marino, Santa Mónica, Sumapaz, Tayrona, Tierra Buena. Tintalito I y II, Tocarema, Villa Alexandra, Villa Andrés, Villa Hermosa y Villa Mendoza.
83 Las Margaritas	Las Margaritas, Osorio XI y XII, Portal Américas.
113 Bavaria	Aloha, Alsacia, Áticos de las Américas, Cooperativa de Suboficiales, El Condado de la Paz, Los Pinos de Marsella, Lusitania, Marsella, Nuestra Señora de La Paz, San José Occidental, Unidad Oviedo, Urbanización Bavaria y Ciudad Alsacia.

- **Localidad de Fontibón**[5]

Fontibón es la localidad número 9 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra ubicada en el occidente de la ciudad. Cuenta con un aproximado de 444 951 habitantes. Fontibón queda en un terreno relativamente plano de la sabana de Bogotá.

- **Organización territorial**

La localidad de Fontibón está dividida en 8 UPZ (Unidades de Planeamiento Zonal). A su vez, estas unidades están divididas en barrios, como vemos aquí (algunas UPZ comparten barrios),[89] que a futuro serán transformadas algunas de ellas en Unidades de Planeación Local. En el área de Fontibón quedan pocas veredas; la mayor parte se encuentran cerca de los ríos Fucha y Bogotá.

Tabla 3. Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) Fontibón

Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) Fontibón	
UPZ	Barrios
75 Fontibón	Arabia, Atahualpa, Bahía Solano, Santiago Batavia, Belén, Betania, Boston, Centenario, Centro A, El Carmen, El Cuco, El Guadual, El Jordán, El Pedregal, El Ruby, El Tapete, Ferrocaja, Flandes, Fontibón Centro, La Cabaña, La Giralda, La Laguna, Las Flores, Palestina, Rincón Santo, Santander, Salamanca, San Pedro-Los Robles, Torcoroma, Unidad Residencial Montecarlo, Valle Verde, Veracruz, Versalles, Villa Beatriz, Villa Carmenza, Villemar
76 Fontibón- San Pablo	Ambalema, Bohíos, El Portal, El Refugio, El Triángulo, Florencia, Jericó, La Aldea, La Estación, La Perla, La Zelfita, Las Brisas, Prados de la Alameda, Puente Grande, San Pablo, Selva Dorada, Villa Liliana, HB, Recodo.
77 Zona Franca	Pueblo Nuevo, Moravia, Kasandra, Sabana Grande.
110 Salitre Occidental	Carlos Lleras, La Esperanza Norte, Salitre Nor-Occidental, Sauzalito
112 Granjas de Techo	El Franco, Granjas de Techo, Montevideo, Paraíso Bavaria, Visión Semiindustrial, Hayuelos.
114 Modelia	Bosque de Modelia, Baleares, Capellanía, El Rincón de Modelia, Fuentes del Dorado, Cofradía, La Felicidad, La Esperanza, Mallorca, Modelia, Modelia Occidental, Santa Cecilia, Tarragona.
115 Capellania	El Jardín, La Rosita, Puerta de Teja, San José, Veracruz.
117 Aeropuerto	El Bogotano

El contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, articulará y armonizará las actividades a ejecutar enlos límites establecidos de intervención, en cada una de las instituciones que se encuentren en el área de influencia del proyecto.
Es de precisar que los detalles de los trabajos a realizar se encuentran descritos en anexo técnico.

10. ÁREA DE INFLUENCIA SOCIAL

El área de influencia social (directa e indirecta) delimita el marco de referencia geográfico en el cual se efectuará la identificación y ejecución del proyecto, para poder identificar las características sociales pre existentes a la ejecución de la obra, con el fin de enmarcar allí el estudio y evaluación de los impactos sociales que potencialmente pueden originarse a partir de la construcción de cada uno de los parques asignados.

Área de influencia directa.
Se entiende como Área de Influencia directa (AID) al territorio en el que se manifiestan los impactos que ocurren en un sitio aferente al área de influencia directa es decir aquellos que ocurren en un territorio diferente a donde se producirá la acción generadora del impacto, y en un tiempo posterior y/o alterno con relación al momento en que ocurrió la acción provocadora del impacto, que igualmente afectaran positiva o negativamente a la población localizada en esta área.

Área de influencia indirecta.
Se entiende como Área de Influencia Indirecta (AII) las zonas ubicadas alrededor del área de influencia directa, en las cuales pueden trascender los impactos de tipo indirecto, ocasionados por la ejecución del proyecto. Su rango puede variar dependiendo de la magnitud de los impactos, ya sean físicos, bióticos, socioeconómicos o culturales.

11. PROGRAMA DE GESTION SOCIAL.

A continuación, se describen las actividades de gestión Social que se llevaran a cabo por parte del gestor social del CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022.

12. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS

De conformidad a las anteriores acciones y actividades con sus correspondientes efectos se procede a la relación con los impactos:

Tabla 4. Relación de actividades y los impactos.

IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO	IMPACTO	DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO
1	**Riesgo de accidentalidad peatonal y automovilística**	El incremento de accidentalidad peatonal está asociado como las acciones inseguras que puedan realizar los transeúntes para pasar de un costado a otro de, la obra. Se aumentarán los riesgos por la obra, dado que la comunidad es probable que utilice otros puntos no seguros para realizar su cruce
2	**Dificultades en la movilidad del sector**	Estas dificultades se presentarán, al realizar los desvíos necesarios para la ejecución del proyecto; los cuales generarán caos vehicular en la zona, debido al alto flujo vehicular que circula por el sector.
3	**Generación de expectativas en la comunidad**	Se entiende como “generación de expectativas” a las situaciones que la comunidad espera que pueda pasar en el desarrollo de una obra Esta clase de proyectos genera incertidumbre en la comunidad; teniendo en cuenta que el proyecto se ha esperado de tiempo atrás con lo que se espera mejoras en movilidad y Valorización del sector.

4	**Mejoramiento en la calidad de vida**	La ejecución del proyecto será un cambio total en el sector, ya que mejorará la movilidad vehicular y peatonal, disminuirá los tiempos de desplazamiento de los habitantes. Visualmente será un cambio total del sector, lo cual redundarán en la calidad de vida de sus Habitantes.
5	**Generación de empleo. Mano de obra no calificada**	La construcción del proyecto generará empleo directo e indirecto. El empleo directo se refiere a la mano de obra no calificada y profesionales, para el caso de la mano de obra no calificada, este impacto es significativo al tener la comunidad la Posibilidad de obtener empleo mientras dure el proceso constructivo.
6	**Afectación al comercio**	Los desplazamientos en vehículo particular o público pueden cambiar de rutas temporalmente de acuerdo a las obras que se establezcan en el momento de la construcción lo que puede generar desincentivo al comercio.
7	**Aumento de la inseguridad**	El aislamiento de la zona a trabajar con polisombra, puede generar inseguridad en los transeúntes, ya que puede servir de refugio para los delincuentes; así mismo la llegada de equipos y maquinaria al sector también atraerá a delincuentes y por ello inseguridad.
8	**Valorización y desarrollo del sector**	Al terminar el proyecto, el sector será atractivo para inversionistas y lacomunidad espera que sus predios aumenten su valor comercial.
9	**Contaminación ambiental en cuanto a material particulado**	Contaminación ambiental por material particulado se define como las variaciones en las concentraciones de partículas totales en suspensión en el área de influencia directa e indirecta del proyecto, las cuales pueden generar molestias, daños, y afectación a las personas durante la etapa de construcción.
10	**Contaminación ambiental en cuanto al manejo de escombros**	Las labores de ingeniería, las acciones propias de la tala de árboles generan subproductos no utilizables en la construcción de obras civiles, considerados, portal razón, como sobrantes y desechos, generarán molestias en la comunidad.
11	**Tala de árboles**	Las obras de construcción requieren de tala de individuos arbóreos de tal manera que den espacio para las diferentes obras a realizar, pavimentación, de acuerdo a la etapa de estudios y diseños.
12	**Contaminación ambiental por ruido**	Las emisiones sonoras de las diferentes máquinas dispuestas para las diferentes actividades de adecuación de la vía pueden desarrollar molestias en la población adyacente a la realización de las obras.

Una vez identificado lo anterior se evidencia que la construcción y mejoramiento de los parques asignados y priorizados al grupo 10 ayudaran con la mitigación de los impactos negativos y fortalecerá los impactos positivos.

13. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL A ACTIVIDADES TÉCNICAS

Dentro de este componente se realizan y se reportan todas aquellas actividades técnicas que requieran acompañamiento del equipo social, tales como el levantamiento de actas de vecindad, actas de compromiso, y se entregarán los reportes que evidencien el buen manejo de aquellos elementos que puedan alterar el medio ambiente.

- **Inventario de elementos existentes:**

El contratista realizara levantamiento del estado de la zona e inventarios de cada uno de los elementos existentes, incluyendo vías, andenes, zonas verdes, señalización vertical y horizontal, señales informativas que sean aledañas a cada colegio, viviendas entre otros que se puedan ver afectadas durante el desarrollo del proyecto y dejar evidencia fotográfica y fílmica.

También se realizará inventario y registro del mobiliario existente que incluye identificación, estado y ubicación temporal que por características o condiciones propias de la obra debe ser retirado y almacenado por el proceso constructivo que realiza el contratista. Una vez finalizado el contrato se levantara un acta de cierre como entrega definitiva.

- **Actas de vecindad de inicio:**

El Acta de Vecindad es un documento que busca establecer el estado físico del inmueble antes del inicio de las obras y una vez finalizadas las mismas, en caso de reclamaciones, con el fin de poder establecer la responsabilidad del Contratista en la avería de los mismos.

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizó acompañamiento al área técnica para levantamiento de actas de vecindad de inicio.

- **Actas de Vecindad de cierre:**

Para el desarrollo de este ítem, el Contratista realizará levantamiento de un formato de acta de vecindad de cierre en aquellos predios donde se requirió, si por algún motivo no se pudiese realizar esta actividad se hará el cierre unilateral por parte del Contratista teniendo como soporte que el Propietario nunca presentó ningún tipo de reclamación. Esta actividad tiene por objeto establecer el estado final de los predios cercanos a los tramos ejecutados por el contratista y dejar un soporte claro y evidente que permita en un futuro subsanar cualquier tipo de reclamación por parte de algún ciudadano.

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizó acompañamiento al área técnica para

levantamiento de actas de vecindad.

14. PROGRAMA DE INFORMACIÓN

Contempla la implementación de un sistema de atención e información a la comunidad beneficiada con las actividades de construcción y mantenimiento llevadas a cabo por la SED, la cuales genera espacios de reuniones y/o por medio de distribución de piezas informativas, con el fin de que la comunidad educativa y entidades participantes siempre estén al tanto de los avances de las actividades durante la ejecución del proyecto.

- **Reuniones de participación:**

Contempla el desarrollo de espacios amplios de información, en donde se aclara a la población las inquietudes generadas por el proyecto, disminuyendo la incertidumbre y ansiedad frente al mismo. En todas las reuniones, jornadas y actividades se deben realizar ejercicios que inviten a la comunidad hacer parte del proyecto y se les comuniquen avances, se debe asegurar la preparación y transferencia de conocimientos a la comunidad en general, sobre el manejo, uso y cuidado de las obras realizadas que garanticen la vinculación, apropiación y sostenibilidad, usando herramientas como los lenguajes alternativos, artísticos y propios de las comunidades. El CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, llevará a cabo reuniones informativas de obra tanto con los habitantes de lossectores cercanos y/o aferentes a la obra. Es importante mencionar que el contratista hará la convocatoria correspondiente a través de un comunicado que se entregará en la comunidad educativa y de ser necesario en cada predio del área de influencia directa.

Por lo anterior las reuniones que el Contratista realizará durante la ejecución del proyecto son las siguientes:

- Reunión de inicio de obra
- Reunión de avance de obra
- Reunión de finalización de la obra y puesta en servicio a la comunidad.
- Reuniones Extraordinarias

Para el periodo correspondiente a este informe no se llevaron a cabo reuniones de participación.

Indicador de cumplimiento del periodo

INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE
Reuniones de participación	No de Reuniones ejecutas mes de marzo 0 * 100 _____ No de Reuniones programadas 0	0%

15. PROGRAMA DE DIVULGACIÓN

Contempla la implementación de un sistema de atención e información a la comunidad beneficiada con las actividades de construcción y mantenimiento llevadas a cabo por la SED, la cuales genera espacios de reuniones y/o por medio de distribución de piezas informativas, con el fin de que la comunidad educativa y entidades participantes siempre estén al tanto de los avances de las actividades durante la ejecución del proyecto.

- **Volantes de información:**

Informar sobre temas relacionados con el Proyecto, estas piezas se distribuirán predio a predio en el área de influencia del proyecto Instituciones, grupos de interés, manzana aferente y en otros sitios o lugares que el contratista y SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED, Interventoria considere pertinente.

- **Volantes de inicio:**

Son piezas de divulgación que incluyen información sobre la fecha de inicio de las actividades de obra, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos y características específicas que el contratista, la Interventoría y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED consideren pertinentes y relevantes. Su distribución se realizará a partir del inicio de actividades. Los volantes se entregarán predio a predio a residentes, comerciantes y población en general del área de influencia directa e indirecta. Así mismo, a líderes comunales, Consejos Locales de Planeación, Consejos Locales de Participación, miembros de las Juntas de Acción Comunal, Consejos de administración de los conjuntos residenciales, Juntas Administradoras Locales, Alcaldías Locales, Consejos Locales de Planeación de Política Social, de Juventud y de Cultura; grupos poblacionales (discapacitados, jóvenes, mujeres, adultos mayores, entre otros). Organizaciones sociales, gremiales, establecimientos educativos e institucionales, entidades públicas, y veedurías ciudadanas, entre otros.

- **Volante y/o convocatorias:**

Se entregarán a la comunidad con información sobre contingencias, convocatorias e información de interés del proyecto, es decir, ante situaciones no previstas que afecten la cotidianidad de la población, se deberá informar inmediatamente a la población que resulte afectada. El volante debe ser entregado en todos los predios del área de influencia, previa aprobación de la interventoría y aceptación de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED.

- **Folleto y/o plegable de finalización:**

Son piezas de divulgación que se entregarán al terminar la etapa de construcción. Incluyen información sobre los resultados de la construcción y/o mantenimiento del parque, recomendaciones de apropiación y sostenibilidad del proyecto, la ficha técnica, el número de la línea de atención a la ciudadanía y otros aspectos específicos que el contratista, la Interventoría y la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED consideren pertinentes y relevantes a comunicar. Para tal efecto, el contratista debe solicitar las especificaciones a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL

DISTRITO-SED, atendiendo al protocolo establecido para su aprobación. El número de piezas entregadas deberán ser soportadas mediante los registros fotográficos y planillas correspondientes.

Para el periodo correspondiente a este informe no se realizaron actividades de Divulgación.

Indicador de cumplimiento del periodo

INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE
Piezas de Divulgación entregadas	No de Piezas de Divulgación entregadas mes de marzo 0 *100 / No de volantes contemplados en el programa de Divulgación. 0	0%

16. PROGRAMA DE ATENCIÓN COMUNIDAD

Este programa se lleva acabo con el fin de brindar atención oportuna a la comunidad mediante atención personalizada, información efectiva y oportuna sobre la gestión, desarrollo y ejecución del proyecto.

- **Medios de atención.**

EL CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022 contara con los siguientes medios para la atención al ciudadano, los cuales se incluirán en todas las piezas de comunicación del proyecto.

Presencial: En los recorridos de obra, en cada sede educativa.

Correo electrónico: Atención y recepción de solicitudes PQR, por parte de la comunidad.

MEDIOS DE ATENCIÓN.	
	Socialcolegios2022@gmail.com

Clasificación de las Solicitudes:
Se adelantarán todas las actividades o acciones necesarias que garanticen la atención a los requerimientos de la comunidad clasificados así:

Existen diferentes modalidades de petición:

- **Queja**: "Las quejas son una forma de derecho de petición referida a la inconformidad de un ciudadano con respecto a la conducta de un funcionario público o la forma que en que desarrolla sus funciones".

- **Reclamo**: "Un reclamo es un derecho de petición que presenta un ciudadano por la prestación inadecuada o deficiente de un servicio o la violación de las normas de convivencia y el código de policía. Debe ser contestado en 15 días, pero se da respuesta inmediata sobre los trámites que se seguirán".

- Solicitud de información: es la solicitud que se hace ante las autoridades para el acceso a información, con el propósito de conocer detalles sobre una actuación en relación con un acto concreto y determinado. El organismo tiene un plazo de 10 días hábiles para resolver la petición".

- Petición: "es la acción de pedir, solicitar o demandar a alguien que haga algo. Debe ser contestado en 10 días hábiles para resolver la petición" Todas las solicitudes (quejas, reclamos, sugerencias, inquietudes, solicitud de información), serán registradas y atendidas mediante la implementación de Formato de PQRS y el registro de consolidado PQRS, en el cual se llevarán las gestiones adelantadas para el cierre efectivo de la solicitud.

El Contratista Publicará un aviso informativo donde se notificará a la comunidad el día y horario de atención en caso de presentar alguna solicitud. A través de esta forma se definen cada uno de los conceptos utilizados y los procesos que se llevan a cabo dentro del programa de atención al usuario, en la atención de las PQRS, logrando así dar claridad a la profesional social en su gestión, acerca de la atención, gestión, trámite y cierre las de las PQRS, que se reciben en el CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022.

En el caso que se interpongan Derechos de Petición al CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, los tiempos para dar respuesta serán de acuerdo a la Ley 1755 de 2015. Para los casos en donde las PQRS presentadas no sean de competencia del CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, éste deberá realizar las gestiones necesarias para remitirlas en un término no mayor a dos (2) días a la entidad o persona competente. Dicha gestión también debe quedar registrada en el formato establecido por el CONTRATISTA para tal fin. Todos los casos ameritan seguimiento así como el avance de la solución,

realizando los respectivos reportes que permitan la verificación de la efectiva atención a la PQRS hasta que ésta finalice y se cierre el caso.

Correo electrónico atención comunidad.

Para el periodo correspondiente a este informe no se recibieron solicitudes por parte de la comunidad educativa.

Atención veedurías:

Para el periodo correspondiente a este informe se realizó acompañamiento al área técnica a la reunión de veeduría llevada a cabo el día 26 de mayo 2023 en el colegio IED San José.

Se contó con la presencia de los representantes de la veeduría de la comunidad educativa, Secretaria de educación área Técnica y Social, Contratista área Técnica y Social, edil de la localidad de Kennedy.

Ver anexo *A Planilla de Asistencia*.

REGISTRO FOTOGRAFICO







Fotografía: 1,2, 3 Reunión de veeduría 26 de mayo 2023.

Indicador de cumplimiento del periodo

INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE
Atenciones Veedurías	No de reuniones de veeduría 1 *100 _____ No de reuniones de veeduría solicitadas	100%

17. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

El contratista CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, desarrollara este programa con el objetivo de promover en la comunidad el sentido de apropiación, buen uso y cuidado de las instalaciones educativas y contribuir con el mejoramiento y cuidado del espacio público.

La gestora social del CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, debe prestar especial atención a aspectos como: fronteras invisibles, enfoque diferencial, acciones afirmativas y acción sin daño; así como, se enfatiza: todo aquello que atente contra la sostenibilidad del proyecto a futuro.

Indicador de cumplimiento del periodo

INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE
folletos propuestos	No de folletos propuestos 0*100 _____ ___ No de folletos entregados 0	0%

18. PROGRAMA DE CONTROL SOCIAL Y PROGRAMA DE CONTRATACIÓN POBLACIÓN VULNERABLE SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Por parte del CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, se debe fomentar oportunidades laborales al personal del área de influencia directa donde se desarrolla el proyecto, dando prioridad a poblaciones vulnerables; por lo tanto se divulgará la información de registro de la hoja de vida, las vacantes ofertadas, la postulación a los cargos en la reunión de inicio, los cuales debe contar con elcertificado de residencia expedidos por la alcaldía Local o la Junta de acción comunal (JAC), y el comité de participación ciudadana; finalmente la postulación a las diferentes ofertas laborales, esto

se llevará a cabo en las oficinas de atención al usuario y a través de los canales con que cuente el CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022.

Contratación personal de la obra:

El Consorcio creará y ejecutará un protocolo de vinculación de mano de obra calificada y no calificada en donde se contemplará: recepción e inscripción de las hojas de vida, requisitos mínimos de contratación, procedimiento para la vinculación, listado de perfiles. En las reuniones de inicio de actividades de obra informar a la comunidad la cantidad de trabajadores no calificados y calificados requeridos, así mismo dar a conocer los requisitos mínimos de contratación y procedimiento de vinculación. Sensibilizar ante las comunidades de las áreas de influencia directa, el procedimiento de registro y/o actualización de hojas de vida.

Se brindará oportunidades de empleo garantizando la equidad de género según lo contemplado en la legislación colombiana Leyes 823 de 2003 y 1496 de 2011 y aquellas que las complementen, modifiquen o sustituyan. En cuanto a la selección de personal este se hará bajo los principios de objetividad teniendo como marco de referencia los requisitos del perfil y que provengan principalmente de la comunidad beneficiaria. Dado el caso que el perfil requerido no se encuentre en dicha comunidad, se procederá a buscarlo de la región más próxima, por lo anterior, se debe sustentar de forma detallada el motivo de la no contratación. Hay que mencionar, además que se dará prioridad a la contratación de mano de obra no calificada del AID del proyecto. El candidato para vincular laboralmente deberá documentar su residencia habitual mediante certificado de residencia que expedirá por la alcaldía Local o la Junta de acción comunal (JAC) éste se entregará en el momento de la vinculación y deberá tener 3 meses máximos de expedición.

El porcentaje de contratación será del 10 % del personal de mano de obra no calificada o población vulnerable, el 10 % de género femenino y el 3 % de personas en condición de discapacidad, personas mayores, grupos de minorías y/o orientación sexual.

Cumplimiento de las normativas vigentes de imagen corporativa Distrital.

Nota: Este programa se realizará bajo los lineamientos impartidos por la profesional social del SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED y/o el Interventor.

Obligaciones conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020.

Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, mínimo el porcentaje (%) de mujeres, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020.

Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.

Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo

Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.

Evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias descritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

Tabla 4. Relación personal MONC y MOC contratado

No	DATOS DEL TRABAJADOR					MONC	MOC	GENERO		FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DIRECCIÓN	LOCALIDAD			F	M		
PERSONAL FEMENINO											
1	Carolina Roa	52.426.035	Directora de Obra	Calle 12 A No 71 C -60 apto 1018	Kennedy		x	x		1/12/2022	NA
2	Dinin Vargas Soler	52.490.648	Residente de Obra	No indica	Suba		x	x		3/06/2023	NA
3	Dayana Alvarado Díaz	52.717.066	Ing. ambiental	KR 78 No. 11c - 21	Kennedy		X	x		9/11/2022	NA
4	Viví Johanna León Suárez	1.012.359.867	Profesional de seguridad industrial	Carrera 81 F No 65 B - 35 Sur	Bosa		X	x		9/11/2022	NA
5	Kelly Johanna Devia Lozano	53.028.136	Profesional Social	Carrera 84 A No 68 A 36	Engativá		X	x		9/11/2022	NA
6	Carol Alicia Cristiano Paredes	1.033.769.520	Inspector de Obra	No indica	No indica		x	x		1/12/2022	NA
7	María Paula Girón	1.115.089.758	Inspector de Obra	No indica	No indica		x	x		1/12/2022	NA
TOTAL PERSONAL FEMENINO MES DE MAYO							**7**				
TOTAL PERSONAL FEMENINO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY (MOCL) MES DE MAYO							**2**				
PERSONAL MASCULINO											
1	Carlos Botia	79.650.063	Profesional Costos y presupuestos		Kennedy		X		X	1/12/2022	NA
2	Briam Sánchez	1.030.630.709	Inspector de Obra	Carrera 72 No 39-65 sur	Kennedy		X		X	1/02/2023	NA
3	Jhon Rincón		Inspector de	No indica	No indica		X		X	24/01/2023	NA

		1.012.438.542	Obra								
4	Esteban Cárdenas	1.014.294.572	Inspector SST	No indica	Engativá		X		X	1/03/2023	NA
TOTAL PERSONAL MASCULINO MES DE MAYO							4				
TOTAL PERSONAL MASCULINO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY (MOCL) MES DE MAYO							**2**				

Consolidado el porcentaje de cumplimiento

TOTAL		MUJERES	MONCL	MONCL MUJER	MONCL JOVEN	MONCL ADULTO	MOCL MUJER	MOCL HOMBRE	MOC MUJER ADULTO
No	11	7	0	0	0	0	2	2	0
Porcentaje	100%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	0%

Indicador de cumplimiento del periodo

INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE
Personas Contratadas	No de personas MONC, discapacidad, género femenino y masculino 11 *100 _____ No total de personas contratadas 11	100%

	Personal femenino MOC
	Personal femenino MOCL
	Personal masculino MOC
	Personal masculino MOCL

19. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el seguimiento de estas actividades contenidas en el Plan de Gestión Social se tendrá los informes mensuales en los cuales el CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022.reportará su gestión, de igual forma se tendrá conformado el Comité de Sostenibilidad el cual será el veedor de la comunidad y la INTERVENTORIA que velará porque las actividades cuenten con los estándares de calidad, oportunidad y celeridad.

Este programa se desarrolla durante todo el contrato y el seguimiento lo realizará también el comité de obra, encargado de establecer parámetros periódicos para el buen desarrollo de la gestión.

Comité de obra:

El equipo que conforma el seguimiento y monitoreo se organiza mediante éste comité, el cual estará conformado por todo el equipo de profesionales del CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, de la Interventoría, y de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED, de igual manera pueden asistir representantes institucionales que quieran hacer parte del comité. De común acuerdo se establecerán las fechas en las cuales se reunirá, cuándo y bajo qué circunstancias lo hará, quién convoca y qué medios utilizará, si se reunirá de manera presencial o virtual.

Para el periodo correspondiente a este informe se llevaron a cabo los comités de obra correspondientes al seguimiento de las actividades del periodo.

Informe mensual:

El CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, presentará a la INTERVENTORÍA el Informe de ejecución mensual de las actividades comunitarias efectuadas; el cual se entregará una copia al supervisor de SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED con los soportes respectivos. La INTERVENTORÍA realizará la aprobación de los informes. La parte contratante revisará y solicitará ajustes a los informes cuando ello aplique y serán transmitidos al CONTRATISTA a través de la INTERVENTORÍA o de manera directa. El informe mensual se entregará acorde a los tiempos que se establezcan con el INTERVENTOR. Se debe entregar en medio físico.

Informe final:
El CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022, debe entregar a SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO-SED previa revisión y aprobación de la INTERVENTORÍA un informe consolidado de la gestión social realizada durante todas las fases del proyecto, en un plazo máximo diez (10) días después de realizada la reunión de finalización del contrato y antes de la firma del acta de cierre.

Indicador de cumplimiento del periodo

INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE
Cumplimiento	Informe mensual No 4 1 de mayo al 31 de mayo 2023 1 x 100% / Informe mensual requeridos 1	100%

20. CONCLUSIONES

Por parte del contratista se ha realizado cada una de las actividades contractuales dando cumplimiento a lo establecido en el Plan de Gestión Social durante el periodo, por parte del

contratista se desarrollan las actividades sociales, con el fin de dar un cumplimiento en cada uno de los productos y actividades contractuales.

Por parte del contratista se ha entregado a la Interventoria los siguientes productos:

- Plan de Gestión Social.
- Informe mensual Social No 1
- Informe mensual Social No 2
- Informe mensual Social No 3
- Informe mensual Social No 4

CONSORCIO CONSTRUCTOR 2022	CONTROL ASISTENCIA A CAPACITACIONES Y REUNIONES	V001

FECHA: Mayo 15/23 LUGAR/SEDE: El Descanso

TEMA: Practicas de manejo y cuidado con residuos de Asbesto

Capacitación ☐ Reunión ☐

No.	Nombre Completo	Cargo	Firma
1	Pedro Pena	OFICIAL	
2	Cesar Bautista	1934 1785	
3	MARLON DUCHICO	AYUDANTE	
4	Jairo Ojeda	1032379029	
5	John Freddy Ortiz Salvador	80210982	
6	Dixon Vargas Soler	Residente Obra	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			